



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
 CONFECCION EN TODO  
 EL AMBITO DEL PAIS  
 VIGENCIA DESDE 01/11/2022 HASTA 31/01/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL				
SALARIO HORA:		499.13		
<b>DISPOSICIONES GENERALES</b>				
LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:				
<b>PRIMERA CATEGORIA:</b> SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA -				
<b>SEGUNDA CATEGORIA:</b> SEDA MEZCLA - RAYON - MEZCLA DE RAYON - LANA MEZCLA DE LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS -FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS				
<b>TERCERA CATEGORIA:</b> TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL - LANA MEZCLA CON ALGODÓN (TARTAN).				
LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA NO ADMITEN DESCUENTOS POR MAYOR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA, NI COMPRENDE TAMPOCO LOS OJALES NI EL PLANCHADO.				
<b>TODO ADICIONAL NO TARIFADO DEBERA SER PAGADO A RAZON DE \$ 67.30 LA DOCENA</b>				
CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA TODAS LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.				
<b>EN TODAS LAS PRENDAS, LA CONFECCION PARA NIÑOS SE HARA CON UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS EN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:</b>				
CAMISAS: HASTA EL TALLE 34 CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42 CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40				
<b>LAS PRENDAS PARA HOMBRES, SE PAGARAN CON UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS, DESDE LAS SIGUIENTES MEDIDAS.</b>				
CAMISAS: DESDE EL TALLE 45 INCLUSIVE, EN ADELANTE.				
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: DESDE EL TALLE 56 INCLUSIVE, EN ADELANTE.				
<b>I - VISTAS (LA DOCENA DE PRENDAS)</b>				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
100	VISTAS CON CARTERON, PUÑOS CON FORRO Y BARETA SIN CUELLO, TIRILLA, FORRO NI PESPUNTE A LA VISTA	1,497.83	977.72	895.33
114	VISTA CON CUELLO PEGADO, CON CARTERON SIN PUÑOS NI CUELLO, TIRILLA, FORRO NI PESPUNTE A LA VISTA.	1,299.95	771.58	689.18
116	VISTA ENTERIZA CON MEDIO CARTERON Y CIERRE RELAMPAGO PEGADO SIMPLE, SIN FORRO Y SIN DOBLADILLO EN EL BAJO.	441.69	280.57	260.05
<b>ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)</b>				
A	FORRO Y PESPUNTE A LA VISTA			231.05
AI	OJAL PRESILLA EN TELA, A MAQUINA, COLOCADO ENTRE DOS TELAS, LA DOCENA			202.17
B	PARCHE DE REFUERZO EN LA PARTE INFERIOR DE LA VISTA			210.42
BI	DOBLADILLO EN EL BAJO, PARA EL BASICO 116, LA DOCENA			132.03
C	TIRILLA SOLA			206.29
CI	BOLSILLO CON CIERRE RELAMPAGO, LA DOCENA			90.77
D	CARTERITA ADELANTE EN LA TIRILLA			160.91
DI	BOLSILLO INTERIOR, SIN VISTA, LA DOCENA			259.93
E	TIRILLA Y PUÑOS, DOBLES			453.85
EI	ABERTURA EN BOLSILLO, LA DOCENA DE BOLSILLOS			78.39
F	PUÑOS SIMPLES DE REPUESTO			210.42
G	PUÑOS DOBLES DE REPUESTO, SIN PUNITO			276.43
H	PUÑOS DOBLES DE REPUESTO, CON PUNITO			416.71
I	PUÑOS TRIPLES			623.01
J	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON UN SOLO PESPUNTE			136.15
K	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA, CON UN SOLO PESPUNTE			160.91
L	BOLSILLO CON TABLON, CON UN SOLO PESPUNTE			198.04
M	BOLSILLO CON CARTERITA PORTALAPIZ			383.71
N	CARTERITA DE BOLSILLO APLICADA, LA DOCENA			66.01
O	CARTERITA DE BOLSILLO SUELTA, LA DOCENA			136.15
P	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO			45.38
Q	LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERITA QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR CON LA VISTA, TENDRAN UN RECARGO DE			288.81
R	CHARRETERA CON PESPUNTE, LA DOCENA DE PARES			247.55
S	LA DOCENA DE TABLAS EN LA PECHERA TABLEADA			0.00
	1A.CATEGORIA			160.91
	2A.CATEGORIA			148.53
	3A.CATEGORIA			111.40
T	AÑADIDOS, LA DOCENA (3)			82.52
U	FRIOLERA			160.91
V	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			45.38
W	VIVO COLOCADO EN EL BOLSILLO			123.78
X	VISTA CON VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS (POR CADA LADO DE VISTAS Y DOCENA)			0.00
	1A.CATEGORIA			623.01
	2A.CATEGORIA			556.99
	3A.CATEGORIA			462.10
Y	ASENTAR CON PLANCHA COSTURAS DE LA VISTA			144.41
Z	HILVANAR CARTERON DE LA VISTA			94.90
<b>NOTA: (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "T" DOS AÑADIDOS POR PRENDA</b>				
<b>ACLARACION:</b> CUANDO SE DEN A CONFECCIONAR VISTAS PARA CAMISAS DE CUELLO PEGADO CON PUÑOS DOBLES, DEBERA ABONARSE EN MAS LA DIFERENCIA EXISTENTE ENTRE EL ADICIONAL "F" Y "G".				
<b>II - CUELLOS (LA DOCENA DE PRENDAS)</b>				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
200	CUELLO PARA PEGAR EN LA CAMISA, SIN PESPUNTE NI PORTABALLENAS	1,121.83	956.87	597.24
203	CUELLO SUELTO, SIN PESPUNTE NI PORTABALLENAS	1,344.70	1,183.90	782.02
208	CUELLO INARRUGABLE, CON RIBETE A COLOCAR, TERMINADO	1,303.46	1,303.46	1,042.69
209	CUELLO PALOMITA, TERMINADO	1,175.57	1,175.57	940.40
210	CUELLO INARRUGABLE, CON RIBETE COLOCADOS, TERMINADOS	824.82	824.82	659.93
211	CUELLO MILITAR TERMINADO	622.78	622.78	498.25
212	CUELLO PARA PEGAR, SIN PIE (SOLAPAS SOLAMENTE) NI CINTA PARA BALLENAS NI PESPUNTE	932.29	589.87	412.46



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/11/2022 HASTA 31/01/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL				
213	CUELLO PARA PEGAR, SOLAPA Y PIE DE UNA SOLA PIEZA, SIN CINTAS PARA BALLENAS, Y SIN PESPUNTES	956.87	622.78	442.15
<b>ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)</b>				
A	BOTONES (1)			
B	PASA CORBATA EN TELA			205.51
C	PASA CORBATA EN TRENCILLA			84.31
D	PORTABALLENA EN TELA O TRENCILLA			205.51
E	PESPUNTE EN LA SOLAPA			105.39
F	SEGUNDO PESPUNTE EN LA SOLAPA			105.39
G	CUELLO PUNTA REDONDA (SOLAPA)			105.39
H	PESPUNTE EN LA ENTRETELA BAJA, EN EL PIE DEL CUELLO			105.39
I	ZIG-ZAG EN EL PIE DE CUELLO			105.39
	1A.CATEGORIA			242.40
	2A.CATEGORIA			205.51
	3A.CATEGORIA			173.90
J	COLOCAR PUNTERAS Y PASABALLENAS ANCHAS, ATRÁS O EN EL CUELLO			205.51
K	CASILLERO CON CARTERA			84.31
L	SEGUNDA BARETA			84.31
M	ENTRETELA AL ACETATO POR DESHILACHAR, RESINOSA O ENGOMADA POR SU DUREZA			268.75
N	COMBINAR PIE DE CUELLO O SOLAPAS A CUADROS, RECORTANDO PIE DE CUELLO O SOLAPAS			205.51
O	PICO ATRÁS EN EL CUELLO			105.39
P	BARETA EN EL CUELLO, DE UNA SOLA PIEZA			84.31
Q	AÑADIDOS POR DOCENA			105.39
R	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			57.97
S	DOBLE BAJO O SEGUNDO PESPUNTE EN LA TIRA			105.39
T	SUJETADOR DE CORBATA EN TELA, PARA CUELLO DURO			268.75
U	VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS			0.00
	1A.CATEGORIA			500.61
	2A.CATEGORIA			432.10
	3A.CATEGORIA			331.98
<b>NOTA:</b> LOS CUELLOS DEBERAN SER ENTREGADOS POR LA OBRERA SIN DOBLAR				
<b>III - ARMADO</b>				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
300	ARMADO COMPLETO CON CANESU, NESGA, CARTERA EN LAS MANGAS Y CUADRITO, CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS Y SIN BOTONES	5,153.22	3,457.49	3,020.14
301	ARMADO COMPLETO SIN CANESU, CON NESGA, CARTERA EN LAS MANGAS Y CUADRITO, CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS Y SIN BOTONES	4,856.16	3,160.42	2,813.85
309	ARMADO DE MEDIA MANGA, SIN CANESU, SIN SOBRECOSIDO, BOTONES NI PESPUNTE Y SOBRECOSIDO EN EL HOMBRO Y EL PEGADO DE MANGAS, A TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA SIN NESGA Y SIN CUADRITO.	3,601.89	2,541.54	2,211.47
310	ARMADO DE MEDIA MANGA, CON CANESU, SIN SOBRECOSIDO, BOTONES NI PESPUNTES CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS, COMUN A TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA SIN NESGA NI CUADRITO.	3,903.08	2,776.72	2,417.76
<b>NOTA:</b> LA CAMISA, EN EL ARMADO, LLEVARA UN PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE PUÑOS, DE CUELLO, CANESU, SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS. EL ARMADO DEBE DARSE CON EL ESCOTE HECHO.				
<b>ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)</b>				
A	BOTONES (1)			
B	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE CUELLO			180.84
C	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE CANESU			181.54
D	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE PUÑOS			8.25
E	PICO EN LA SOLAPA DEL CANESU (CON PICO)			111.40
F	PICO EN LAS DOS TAPAS DEL CANESU (CON DOBLE PICO)			734.41
G	REFUERZO EN EL ESCOTE A LA VISTA			226.92
H	COLOCADO DE CHARRETERAS (DOCENAS DE PARES)			111.40
I	PASACHARRETERAS EN EL CANESU (DOCENAS PARES)			148.53
J	SOBRECOSIDO (2)			1,394.55
K	SOBRECOSIDO EN MANGAS Y NESGAS			693.15
L	SOBRECOSIDO EN EL CUERPO EN LOS DOS COSTADOS			317.69
M	DOBLE CARTERITA EN LA MANGA (DOCENA DE CAMISAS)			334.20
N	PARCHE COLOCADO EN LA ESPALDA, SUELTO			226.92
O	PARCHE COLOCADO EN LA ESPALDA, APLICADO			226.92
P	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDOS (3)			94.90
Q	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			45.38
R	CUADRITO AL AIRE			148.53
S	SOBRECOSIDO A DOS COSTURAS, CAMISA MEDIA MANGA			0.00
	1A.CATEGORIA			730.28
	2A.CATEGORIA			590.00
	3A.CATEGORIA			453.85
T	NESGA PARA CAMISA DE MEDIA MANGA			74.27
U	CUADRITO PARA CAMISA MEDIA MANGA			74.27
V	MANGA RAGLAN SOBRECOSIDA AL COSTADO, EL PAR			1,295.53
W	OJAL PRESILLA EN TELA, A MAQUINA COLOCADO ENTRE DOS TELAS, POR DOCENA			214.55
X	DOBLADILLO EN EL BAJO DE LA VISTA, POR DOCENA			144.41
Y	ABERTURAS EN MANGAS CORTAS, LA DOCENA DE CAMISAS			74.27
<b>NOTA:</b> (2) SE ENTENDERA POR SOBRECOSIDO EL PESPUNTE ADICIONAL EN TODA LA CAMISA, ADEMÁS DE LOS INDISPENSABLES DEL PEGADO DEL CUELLO, CANESU PEGADO DE MANGAS Y PUÑOS, YA TARIFADO EN EL ARMADO COMPLETO BASICOS Nº 300 Y Nº 301.				
(3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "P" DOS AÑADIDOS POR PRENDA, COMO ASÍ TAMBIÉN LAS COSTURAS CENTRALES DEL CANESU QUE NO SE CONSIDERAN COMO AÑADIDOS.				
LA CAMISA DE MUJER ESTÁ INCLUIDA EN ESTA TARIFA				



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/11/2022 HASTA 31/01/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL					
<b>IV - CAMISIONES COMPLETOS (LA DOCENA)</b>			1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
400	CAMISON CON CUELLO COMPLETO, SIN VIVO Y SIN SOBRECOSIDO		8,833.50	6,110.42	5,301.75
401	CAMISON JAPONES, COMPLETO SIN VIVO Y SIN SOBRECOSIDO		8,441.55	6,700.43	5,124.34
<b>ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)</b>					
A	BOTONES (1)				
B	VIVOS				61.89
C	APLICACIONES				742.66
D	SOBRECOSIDO EN GENERAL				1,617.34
E	AÑADIDOS, POR DOCENA DE AÑADIDOS (3)				94.90
F	CUADRITO AL AIRE				148.38
G	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA				45.38
<b>NOTA:</b> (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "E" DOS AÑADIDOS POR PRENDA					
<b>CAMISON FRACCIONADO</b>			1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
400	CAMISON CON SUELTO, AL DARLO A FABRICAR FRACCIONADO SE ABONARA EN LA SIGUIENTE FORMA: CUELLOS Y VISTAS IGUAL QUE LA CAMISA; ARMADO, SOBRE EL PRECIO, DE LA CAMISA AUMENTARA		536.36	251.68	193.92
<b>ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)</b>					
SE ABONARAN LOS PRECIOS TARIFAS A EXCEPCION DE LOS QUE SIGUEN:					
B	VIVOS:				
	CUELLOS				292.94
	VISTAS				292.94
C	APLICACIONES:				0.00
	CUELLOS				375.45
	VISTAS				375.45
406	CAMISON JAPONES, AL DARLO A FABRICAR FRACCIONADO SE ABONARA DE LA SIGUIENTE FORMA:		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
	VISTAS : SOBRE EL PRECIO DE LA CAMISA SE AUMENTARA		948.95	734.41	602.38
	ARMADO: SOBRE EL PRECIO DE LA CAMISA SE AUMENTARA		453.85	375.45	309.44
<b>ADICIONALES ESTOS SE ABONARAN EN LA FORMA TARIFADA</b>					
<b>V - CAMISETA (LA DOCENA DE PRENDAS)</b>			1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
500	CAMISETA SIN MANGAS		2,648.81	2,211.47	1,914.41
521	CAMISETA DE MEDIA MANGA		2,871.61	2,434.27	2,141.33
<b>VI - CALZONCILLOS</b>			1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
620	CALZONCILLO CORTO, CON PESPUNTE ARRIBA Y ABAJO EN LA PRETINA, SIN SOBRECOSIDO, SIN RABILLOS Y SIN REFUERZOS		2,434.27	2,211.47	1,914.41
621	CALZONCILLO LARGO, CON PESPUNTE ARRIBA Y ABAJO EN LA PRETINA, SIN SOBRECOSIDO, SIN RABILLOS Y SIN REFUERZOS		2,945.88	2,648.81	2,153.71
<b>ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)</b>					
A	BOTONES (1)				
AI	PASA TIRADORES DE TELA				193.92
B	PASARABILLOS DE TELA				74.27
BI	RABILLOS				264.06
C	SOBRECOSIDO EN CALZONCILLO CORTO				264.06
CI	ELASTICO EN MEDIA CINTURA				226.92
D	SOBRECOSIDO EN CALZONCILLO LARGO				375.45
DI	CADA PESPUNTE SOBRE EL ELASTICO MEDIA CINTURA				0.00
	1A.CATEGORIA				338.32
	2A.CATEGORIA				313.57
	3A.CATEGORIA				255.80
E	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN CARTERA				115.52
F	ADORNO EN LA PRETINA ANGOSTA, ROMBO O ZIG-ZAG				264.06
G	ADORNO EN LA PRETINA ANGOSTA, DOBLE ROMBO HASTA 0,05 MT. DE ANCHO Y 0,20 MT. DE CADA LADO				453.85
H	CUADRITO DE DIBUJO TUPIDO EN LA PRETINA ANGOSTA HASTA 0,05 MT. DE ANCHO Y 0,20 MT. DE CADA LADO				734.41
I	CUADRITO O DIBUJO TUPIDO EN LA PRETINA ANCHA, HASTA 0,20 MT. DE CADA LADO				874.69
J	ADORNO EN LA PRETINA ANCHA, ROMBO O ZIG-ZAG HASTA 0,20 MT. POR LADO				292.94
K	ADORNO EN LA PRETINA ANCHA, DOBLE ROMBO HASTA 0,20 MT. POR LADO				590.00
L	MEDIA LUNA				94.90
LL	CARTERA DE PANTALON				226.92
M	REFUERZO GRANDE O FUNDILLO				181.54
N	REFUERZO ENTERO O CUADRADO, ADELANTE COMBINADO CON LA CARTERA				264.06
O	ELASTICO EN VEZ DE RABILLO				226.92
P	ELASTICO SUELTO CON RABILLOS Y PASADORES				742.66
Q	REFUERZO SOBREPUESTO CON ELASTICO COLOCADO				453.85
R	CARTERITA EN LA TRASERA DEL CALZONCILLO				94.90
S	CARTERA EN LAS PIERNAS DEL CALZONCILLO LARGO				226.92
T	CARTERAS Y PUÑOS EN LAS PIERNAS DEL CALZONCILLO LARGO				722.03
U	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDO (3)				94.90
V	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA				45.38
W	BOLSILLO, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE				148.53
X	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN LA PRETINA				115.52
Y	PUÑO EN LAS PIERNAS, SIMPLE, DE UNA SOLA PIEZA				181.54
Z	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN LA PRETINA Y RABILLOS				181.54
AA	ELASTICO EN LA CINTURA ENTERA				417.31
BB	CADA PESPUNTE MAS EN EL ELASTICO DE LA CINTURA ENTERA				0.00
	1A.CATEGORIA				623.01



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
 CONFECCION EN TODO  
 EL AMBITO DEL PAIS  
 VIGENCIA DESDE 01/11/2022 HASTA 31/01/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL				
	2A.CATEGORIA			585.87
	3A.CATEGORIA			503.36
<b>NOTA:</b> (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "U" DOS AÑADIDOS POR PRENDAS. LA COSTURA CENTRAL DE LA UNION DE LAS PRETINAS , PARTE TRASERA, NO ES AÑADIDO				
CUANDO EN LA PRETINA SE EXIJA UN DIBUJO QUE NO ESTE EXACTAMENTE ESPECIFICADO EN LA TARIFA, SE DEBERA PAGAR DE ACUERDO AL ADICIONAL SIMILAR INMEDIATO SUPERIOR.				
EN EL CANZONCILLO DE FUNDILLO QUE NO LLEVA CARTERA, NO SERA ADICIONAL EL SOBRECOSIDO EN LA COSTURA DE ATRÁS				
VII - PIJAMA				
SACOS:		POR UNIDAD		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
750	CON CUELLO VOLCADO, SIN ENTRETELA, VISTA A MAQUINA SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN HOMBROS Y PEGADO DE MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	453.85	453.85	338.32
751	JAPONES, CON VISTAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN LOS HOMBROS Y PEGADO EN MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	453.85	375.45	309.44
752	CON CUELLO SMOKING, VISTAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN LOS HOMBROS Y PEGADO DE MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	478.60	453.85	358.95
ADICIONALES				
A	BOTONES, COSIDOS A MANO, CON HILO	4.13	4.13	8.25
B	SEGUNDO PESPUNTE EN EL PEGADO DE BOLSILLO	16.50	16.50	16.50
C	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON DOS PESPUNTES	53.64	53.64	49.51
D	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO CON FORMA CON UN PESPUNTE	45.38	37.13	33.01
E	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO CON FORMA CON DOS PESPUNTES	61.89	53.64	49.51
F	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA, CON UN PESPUNTE	49.51	49.51	37.13
G	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA, CON DOS PESPUNTE	66.01	61.89	53.64
H	ENTRETELA EN CARTERA DE BOLSILLOS	8.25	8.25	8.25
I	LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERA QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR, TENDRAN UN RECARGO DE	49.51	49.51	37.13
J	TAPITAL SUELTA DE BOLSILLO	45.38	37.13	33.01
K	SOBRECOSIDO	152.66	136.15	115.52
L	ENTRETELA EN EL CUELLO	12.38	12.38	8.25
LL	ENTRETELA EN EL CUELLO CON PICADO ZIG-ZAG SIMPLE	20.63	16.50	16.50
M	ENTRETELA EN EL CUELLO CON PICADO ZIG-ZAG DOBLE	33.01	28.88	20.63
N	ENTRETELA EN LAS VISTAS COSIDAS	33.01	28.88	20.63
Ñ	ENTRETELA EN LAS VISTAS SUELTAS	49.51	49.51	37.13
O	ENTRETELA CON UN PESPUNTE EN LA TERMINACION DE MANGAS, EL PAR	53.64	49.51	37.13
P	ENTRETELA CON DOS PESPUNTES EN LA TERMINACION DE MANGAS, EL PAR	66.01	61.89	53.64
Q	BOTAMANGAS CON UN PESPUNTE, SIN ENTRETELA	82.52	66.01	61.89
R	BOTAMANGAS CON DOS PESPUNTES, SIN ENTRETELA	94.90	82.52	74.27
S	BOTAMANGAS CON UN PESPUNTE, CON ENTRETELA	132.03	115.52	94.90
T	BOTAMANGAS CON DOS PESPUNTES, CON ENTRETELA	144.41	132.03	111.40
U	BOTAMANGA SUELTA, FORRADA EL PAR	338.32	309.44	305.31
V	BOTAMANGAS QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR TENDRAN UN RECARGO	103.15	90.77	74.27
X	VISTAS CON VIVOS COLOCADOS ENTRE COSTURAS	103.15	90.77	74.27
Y	CUELLO CON VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS	33.01	28.88	20.63
Z	VIVO COLOCADO EN EL BOLSILLO	12.38	12.38	8.25
AA	VIVO EN LA BOTAMANGA, EL PAR	53.64	53.64	49.51
BB	SEGUNDO PESPUNTE EN LA VISTA	45.38	37.13	33.01
CC	SEGUNDO PESPUNTE EN EL CUELLO	20.63	16.50	16.50
DD	ESPALDINA SIMPLE CON UN DOBLADILLO BAJO	12.38	12.38	8.25
EE	ESPALDINA DOBLE	20.63	16.50	16.50
FF	CINTA DE TELA PARA COLGAR EL SACO, COSIDA Y COLOCADA A MAQUINA	20.63	16.50	16.50
GG	ALAMARES A MAQUINA, EL PAR	103.15	90.77	74.27
HH	VISTAS SOBRECOSIDAS A MANO, EL PAR	247.55	222.80	152.66
II	RUEDO COSIDO A MANO	193.92	177.41	152.66
JJ	CUELLO SOBRECOSIDO A MANO	53.64	53.64	49.51
KK	BOTAMANGA SOBRECOSIDA, EL PAR	82.52	66.01	61.89
MM	VIVO ENSISA SOBRECOSIDO A MANO, EL PAR	148.53	136.15	115.52
NN	POR CORTAR Y COMBINAR CARTERITA SUELTA EN EL BOLSILLO, TENDRAN UN RECARGO DE	33.01	28.88	20.63
OO	MAS DE UNA ETIQUETA A MAQUINA	12.38	8.25	8.25
PP	MAS DE UNA ETIQUETA A MANO	12.38	12.38	12.38
PANTALON:		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
610	CON CARTERA, SIMPLE SOBRECOSIDO EN LA COSTURA TRASERA, CON BOTA Y OJAL EN LA CINTURA	193.92	177.41	152.66
ADICIONALES				
A	SOBRECOSIDO	148.53	136.15	115.52
B	CARTERA SIMPLE	33.01	28.88	20.63
C	CARTERA DOBLE CON O SIN FORRO	90.77	82.52	66.01
D	DOBLADILLO POSTIZO EN LA CINTURA, CON O SIN PESPUNTE	45.38	37.13	33.01
E	CINTURA CON JARETA Y ELASTICO	148.53	132.03	115.52
F	CINTURA CON JARETA FORRADA	193.92	177.41	152.66
G	ELASTICO EN LA CINTURA HASTA 30 CM, SIN PESPUNTE, CADA UNO	20.63	16.50	16.50
H	CADA PESPUNTE MAS SOBRE EL ELASTICO, HASTA 20 CM	20.63	16.50	16.50
I	ELASTICO EN LA CINTURA, ENTERA	33.01	28.88	28.88



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
 CONFECCION EN TODO  
 EL AMBITO DEL PAIS  
 VIGENCIA DESDE 01/11/2022 HASTA 31/01/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL				
J	ELASTICO EN LA CINTURA ENTERA, CON PESPUNTE	49.51	49.51	33.01
L	VIVO ENTRE COSTURAS	66.01	61.89	53.64
M	BOTONES COSIDOS A MANO, CON HILO	4.13	4.13	8.25
O	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	45.38	37.13	33.01
P	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON DOS PESPUNTES	53.64	53.64	49.51
Q	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA CON UN PESPUNTE	45.38	37.13	33.01
R	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA CON DOS PESPUNTES	57.76	53.64	49.51
S	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA CON UN PESPUNTE	49.51	49.62	37.13
T	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA CON DOS PESPUNTES	61.89	57.76	53.64
U	POR LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERA, QUE SE DEN PARA RECORDAR Y COMBINAR TENDRAN UN CARGO DE	49.51	49.51	49.51
V	TAPITA SUELTA DE BOLSILLO	45.38	37.13	33.01
W	ELASTICO SUELDO EN RABILLO Y PASADORES U OJALES	66.01	57.76	57.76
<b>NOTA:</b> EL VIVO APLICADO SE PAGARA IGUAL AL VIVO ENTRE COSTURA				
<b>IX - COMBINACION PARA HOMBRES</b>				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
950	CAMISETA Y CALZONCILLO PEGADO EN LA CINTURA SIN SOBRECOSIDO, CON BIES EN EL CUELLO Y BOTAMANGAS, CALZONCILLO ABIERTO ADELANTE Y AL COSTADO, CON CARTERA Y DOBLE CINTURON	8,099.10	7,067.63	6,914.97
<b>ADICIONALES</b>				
A	BOTONES (1)			
B	SOBRECOSIDO	313.57	313.57	313.57
C	DOBLE PESPUNTE A LA VISTA EN EL CINTURON	181.54	181.54	181.54
D	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	45.38	45.38	45.38
E	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDOS	94.90	94.90	94.90
<b>NOTA:</b> QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "E" DOS AÑADIDOS POR PRENDA				
<b>CAMISAS ORDINARIAS (HECHAS POR UNA SOLA MANO)</b>				
<b>CATEGORIA UNICA POR UNIDAD</b>				
320	SISA ABIERTA O CERRADA, RECTA, CUELLO DE UNA SOLA PIEZA, CANESU SIMPLE CON O SIN NESGA, PUÑO DE UNA SOLA PIEZA, CON UN BOLSILLO SIMPLE O SIN EL. ESTA CAMISA ABIERTA NO PODRA LLEVAR CARTERON A LA VISTA, CON BOTONES, SIN OJALES Y SIN PLANCHA			215.40
321	LA MISMA, CON FORMA EN LA SISA			260.90
<b>NOTA:</b> EN ESTE TIPO DE CAMISA NO SE ADMITEN MAS ADICIONALES				
322	ABIERTA O CERRADA, MANGAS ENTERAS O MEDIA MANGA, CON CANESU SIMPLE, NESGA, SISA EN FORMA Y SOBRECOSIDA LA SISA, CUELLO CON PIE, SIN ENTRETELA, UN BOLSILLO SIMPLE CON PESPUNTE. CUANDO ESTA CAMISA SEA ABIERTA LLEVARA CARTERON INTERIOR, CON BOTONES, SIN OJAL Y SIN PLANCHA			322.55
<b>ADICIONALES</b>				
			Docena	Unidad
A	CADA BOLSILLO MAS ENTERIZO, SIMPLE DOBLADILLO RECTO		121.52	0.00
B	FORMA EN EL BOLSILLO		23.63	0.00
C	CARTERA DE BOLSILLO APLICADA		60.76	0.00
D	CARTERA SUELTA DE BOLSILLO		121.53	0.00
E	BOLSILLO CON TABLON O FUELLE		175.54	0.00
F	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO		37.13	0.00
G	CARTERON EXTERIOR CON PESPUNTE		148.53	0.00
H	MANGAS RAGLAN SOBRECOSIDAS AL COSTADO, EL PAR		1,059.98	83.62
I	TODA LA CAMISA SOBRECOSIDA		729.16	61.94
J	ENTRETELA EN EL CUELLO		131.65	12.39
K	ENTRETELA EN LOS PUÑOS, EL PAR		266.68	21.68
L	CARTERITAS EN LAS MANGAS, EL PAR		273.43	0.00
M	CUADRITO EN LA TERMINACION DE LAS COSTURAS		121.53	0.00
N	DOBLE CANESU		84.39	0.00
O	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA		37.13	0.00
<b>NOTAS:</b> (1) CUANDO LAS PRENDAS A CONFECCIONAR DEBAN SER ENTREGADAS CON BOTONES A COSER, ESTAS SE PAGARAN COMO ADICIONAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TARIFA, QUE RIGE INDISTINTAMENTE PARA CUALQUIERA DE LAS TRES CATEGORIAS				
A	LA DOCENA DE BOTONES COSIDOS CON HILO			37.13
B	LA DOCENA DE BOTONES COSIDOS CON SEDA			45.38
(2) SOBRECOSIDO ESTA EXPLICADO EN CADA CAPITULO				
(3) AÑADIDOS, EXPLICADOS EN CADA CAPITULO				





TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/11/2022 HASTA EL 31/01/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

**TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES**

SALARIO HORA:

502.79

**DISPOSICIONES GENERALES**

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

<b>PRIMERA CATEGORIA:</b> PURA SEDA NATURAL - PURO HILO DE NILO - PURA LANA - LANA MEZCLA CON SEDA.
<b>SEGUNDA CATEGORIA:</b> MEZCLA DE SEDA - PURO RAYON - MEZCLA DE ALGODON - LANA MEZCLA - MEZCLA DE HILO DE LINO CON RAYON - MEZCLA DE HILO DE LINO CON ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
<b>TERCERA CATEGORIA:</b> PURO ALGODÓN
LAS TELAS NO ESPECIFICADAS EN LA ACTUAL CLASIFICACION SERAN INCLUIDAS EN LA CATEGORIA QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A SU INDOLE O COMPOSICION.
EN LAS CONFECCIONADAS PARA NIÑOS SE HARA UN DESCUENTO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) SOBRE LOS PRECIOS BASICOS FIJADOS, DE ACUERDO A LAS PRENDAS Y MEDIDAS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACION:
CAMISAS: HASTA EL TALLE 34
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS
SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42
CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40

LA CAMISA DE FRAC, BASICO NRO. 1 CUANDO SE CONFECCIONA CON EL CUERPO DE ALGODÓN Y LA PECHERA DE HILO, SE PAGARA POR SEGUNDA CATEGORIA
LA CAMISA BASICO NRO. 2, DE MANGAS CORTAS, TIENE INCLUIDO EN EL PRECIOS BASICO UNO (1) O DOS (2) BOLSILLOS
ESTA TARIFA REGIRA PARA TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA, QUE SE IDENTIFICARAN CON UNA QUE DIGA "MEDIDA". (ETIQUETA).
SE ENCONTRARAN COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA TODAS LAS PRENDAS DE LA MISMA QUE SEAN CONFECCIONADAS CON CUALQUIER TIPO DE MAQUINA

CAMISAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1	CAMISAS PARA FRAC, COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA	2,409.51	2,193.07	1,825.51
2	CAMISA DE MANGA LARGA O CORTA COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA	2,193.07	1,829.60	1,278.27

**ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)**

A	COSTURA A MANO, EL METRO	441.06
B	CUADRITO COSIDO A MANO SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	142.94
C	MANGAS PARTIDAS, EL PAR	0.00
	1A.CATEGORIA	731.02
	2A.CATEGORIA	506.41
	3A.CATEGORIA	383.89
D	PUÑOS POSTIZOS, EL PAR	0.00
	1A.CATEGORIA	383.89
	2A.CATEGORIA	285.87
	3A.CATEGORIA	216.45
E	PRUEBA, CADA UNA	1,462.04
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	16.34
G	OJALES A MANO, CADA UNO	73.51
H	TABLAS EN LA PECHERA, CADA UNA	73.51
I	TABLON EN PECHERA, CADA UNO	0.00
	1A.CATEGORIA	106.18
	2A.CATEGORIA	93.93
	3A.CATEGORIA	73.51
J	PUÑO DE REPUESTO, EL PAR	0.00
	1A.CATEGORIA	285.87
	2A.CATEGORIA	221.02
	3A.CATEGORIA	183.93
K	PUÑO POSTIZO CON CARTERA, EL PAR	0.00
	1A.CATEGORIA	657.51
	2A.CATEGORIA	584.00
	3A.CATEGORIA	506.41

**ADICIONALES PARA CAMISA DE MANGA LARGA**

L	BOLSILLO ENTERIZO CON DOBLADILLO RECTO	
	1A.CATEGORIA	142.94
	2A.CATEGORIA	106.18
	3A.CATEGORIA	73.51
M	BOLSILLO CON TABLON, CADA UNO	0.00
	1A.CATEGORIA	183.78
	2A.CATEGORIA	142.94
	3A.CATEGORIA	106.18
N	CARTERITA DE BOLSILLO, APLICADA, CADA UNO	32.67
O	CARTERITA DE BOLSILLO SUELTA, CADA UNO	73.51
P	REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISTA, EL PAR	28.59
Q	CARTERITA ADELANTE EN LA TIRILLA, CADA UNA	142.94
R	FRIOLERA, CADA UNA	142.94
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	142.94

CAMISON		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
20	CAMISON COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, JAPONES O CON CUELLO	2,336.00	2,041.96	1,641.74

**ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)**

A	COSTURA A MANO, EL METRO	441.06
B	VIVO ENTRE COSTURAS, CADA UNO	0.00
	1A.CATEGORIA	726.94
	2A.CATEGORIA	584.00
	3A.CATEGORIA	441.06
C	APLICACIÓN COSIDA A MAQUINA, CADA UNA	0.00
	1A.CATEGORIA	726.94



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
 CONFECCION EN TODO  
 EL AMBITO DEL PAIS  
 VIGENCIA DESDE 01/11/2022 HASTA EL 31/01/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

**TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES**

	2A.CATEGORIA	584.00
	3A.CATEGORIA	441.06
D	PRUEBA, CADA UNA	1,674.41
E	OJALES A MANO, CADA UNO	73.51
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	16.34
G	CUADRITO COSIDO A MANO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	142.94
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	142.94

CAMISETAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
30	DE MEDIA MANGA, CON CARTERON, CURVO COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, C/U	1,462.04	1,016.90	808.62
31	SIN MANGAS CADA UNA	1,016.90	726.94	657.51
32	SIN MANGAS ABROCHADAS AL COSTADO Y CON CARTERON CURVO, C/U	1,756.09	1,016.90	808.62
33	DE MEDIA MANGA, ABROCHADA AL COSTADO Y CON CARTERON, CADA UNA	1,894.94	1,310.94	1,094.49

**ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)**

A	COSTURA A MANO, EL METRO	441.06
B	CUADRITO COSIDO A MANO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	142.94
C	PRUEBA CADA UNA	1,094.49
D	ABERTURA EN LA AXILA, EL PAR	0.00
	1A.CATEGORIA	726.94
	2A.CATEGORIA	657.51
	3A.CATEGORIA	584.00
E	OJALES COSIDOS A MANO, CADA UNO	73.51
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	16.34
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	142.94

CALZONCILLOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
40	CORTO, PRETINA CON O SIN ADORNOS, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, C/U	1,192.51	1,016.90	726.94
41	LARGO, CON O SIN DIBUJO EN LA PRETINA, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA C/U	1,760.17	1,462.04	1,315.02

**ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)**

A	COSTURA A MANO, EL METRO	441.06
B	PEGAR ELASTICO EN LA PIERNA DEL CALZONCILLO LARGO, EL PAR	0.00
	1A.CATEGORIA	510.49
	2A.CATEGORIA	383.89
	3A.CATEGORIA	285.87
C	PRUEBA, CALZONCILLO LARGO, CADA UNA	1,310.94
D	PRUEBA, CALZONCILLO CORTO, CADA UNA	1,094.49
E	OJALES A MANO, CADA UNO	73.51
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	16.34
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	142.94

PIJAMAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
50	TRAJE JAPONES, SIN VIVO, CON CUELLO O CASACA, COSIDO Y SOBRECOSIDO A	3,642.86	2,552.45	2,115.47
51	SACO SOLO, SIN VIVO, C/U	2,405.43	1,674.41	1,380.37
52	PANTALON, SIN VIVO, C/U	1,241.51	869.88	726.94

**ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)**

A	COSTURA A MANO, EL METRO	106.18
B	PRUEBA DE TRAJE, C/U	2,188.98
C	PRUEBA DE SAC+A2580, C/U	2,127.72
D	PRUEBA DE PANTALON, C/U	1,094.49
E	EN TRAJE, VIVO ENTRE COSTURA O APLICADO, C/U	0.00
	1A.CATEGORIA	1,090.41
	2A.CATEGORIA	910.71
	3A.CATEGORIA	726.94
F	EN SACO, VIVO ENTRE COSTURAS O APLICADO, C/U	0.00
	1A.CATEGORIA	726.94
	2A.CATEGORIA	584.00
	3A.CATEGORIA	469.65
G	EN PANTALON VIVO ENTRE COSTURA O APLICADO C/U	0.00
	1A.CATEGORIA	383.89
	2A.CATEGORIA	326.71
	3A.CATEGORIA	261.37
H	BOLSILLOS INTERNOS PARA PANTALON, C/U	383.89
I	CADA APLICACIÓN DE ALAMARES	0.00
	1A.CATEGORIA	584.00
	2A.CATEGORIA	506.41
	3A.CATEGORIA	383.89
J	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	16.34
K	OJALES A MANO, C/U	73.51
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	142.94

COMBINACIONES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
60	COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA, C/U	2,188.98	1,462.04	1,310.94

**ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)**

A	COSTURA A MANO, EL METRO	441.06
B	PRUEBA, C/U	1,462.04
C	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	16.34
D	OJALES A MANO, C/U	73.51
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	142.94



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/11/2022 HASTA EL 31/01/2023

*Ministerio de Producción y Trabajo*

**TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES**

CUELLOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
70	CERADO O ABIERTO CON UNA ENTRETELA, PORTABALLENAS, PASACORBATA Y PESPUNTE, C/U	285.87	265.45	216.45

**ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)**

A	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U			16.32
B	OJALES A MANO, C/U			73.56
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U			142.86

BLUSAS PARA NIÑOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
80	CON MANGAS LARGAS, JARETA O CINTURA C/U	1,462.04	1,094.49	869.88
81	CON MANGAS CORTAS, JARETA O CINTURA C/U	1,245.60	869.88	657.51

**ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)**

A	COSTURA A MANO, EL METRO			441.06
B	PRUEBA, C/U			0.00
	1A.CATEGORIA			1,094.49
	2A.CATEGORIA			1,094.49
	3A.CATEGORIA			1,016.90
C	CORBATA, C/U			0.00
	1A.CATEGORIA			318.55
	2A.CATEGORIA			261.37
	3A.CATEGORIA			183.78
C	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U			16.34
D	OJALES A MANO, C/U			73.51
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U			142.94





TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/11/2022 HASTA 31/01/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

**TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/3 - PLANCHADO, OJALADO Y BOTONES**

SALARIO HORA:

495.66

**DISPOSICIONES GENERALES**

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

<b>PRIMERA CATEGORIA:</b> SEDA NATURAL - HILO - PURA LANA - LANA MEZCLA CON SEDA.
<b>SEGUNDA CATEGORIA:</b> MEZCLA DE SEDA CON RAYON - LANA MEZCLA GUION - MEZCLA DE LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES EN GENERAL Y SUS MEZCLAS
<b>TERCERA CATEGORIA:</b> TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL Y LANA MEZCLA CON ALGODÓN (TARTAN).
EN LAS PRENDAS PARA NIÑOS SE HARA UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%), PARA LAS SIGUIENTES MEDIDAS, SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS EN LA PRESENTE TARIFA:
CAMISAS: HASTA EL TALLE 34
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS
SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42
CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40

SE CONSIDERAN COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

PLANCHADO		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1	CAMISA CUELLO FIJO, APLASTADO	1,584.25	1,159.21	871.72
2	CAMISA CUELLO FIJO, ALTO	1,701.71	1,442.05	1,159.21
3	CAMISA TIRILLA	1,780.54	1,442.05	1,363.23
4	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA ADHERIDA AL ACETATO	1,780.54	1,442.05	1,363.23
5	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA RESINOSA ADHERIDA	1,780.54	1,442.05	1,363.23
6	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA RESINOSA SIN ADHERIR	1,979.92	1,888.73	1,701.71
7	CAMISA CUELLO FIJO, ALTO, ALMIDONADO, TIRA Y SOLAPA (CUELLO DURO)	2,097.39	1,913.46	1,813.00
8	CAMISA DE MEDIA MANGA, CUELLO FIJO APLASTADO	1,329.22	987.64	788.26
		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
9	CAMISA DE MEDIA MANGA, CUELLO FIJO ALTO	1,442.05	1,255.03	987.64
10	CAMISA DE ETIQUETA	9,051.08	8,483.84	6,570.38
11	PECHERA SUELTA PLANCHADA A DURO	4,100.50	3,677.00	3,394.15
12	CAMISON CON O SIN CUELLO, APLASTADO	1,638.34	1,217.94	987.64
13	CAMISON CON CUELLO FIJO PLANCHADO ALTO	1,755.81	1,496.15	1,217.94
14	SACO PIJAMA	1,272.03	1,021.65	763.53
		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
15	AMBO PIJAMA	1,701.71	1,442.05	1,159.21
16	CALZONCILLO CORTO CON O SIN TABLON	846.99	680.07	476.05
17	CALZONCILLO LARGO CON O SIN TABLON	958.28	788.26	616.70
18	CAMISON CON O SIN CUELLO, APLASTADO	729.53	567.24	336.94
19	CUELLO BLANDO SIN COSER BOTONES	299.85	241.11	142.20
20	CUELLO DURO	729.53	704.80	680.07
21	PANTALON PIJAMA	420.41	420.41	400.31

**ADICIONALES**

A	POR LLEVAR CHARRETERAS	166.93	142.20	100.46
B	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	37.09	37.09	37.09

**BOTONES**

75	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN VISTAS Y CUELLOS	46.37	37.09	37.09
76	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN CAMISAS ARMADAS	58.73	49.46	41.73
77	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN CALZONCILLOS PANTALONES Y SACO PIJAMAS Y	46.37	37.09	37.09

OJALADO		LA DOCENA DE OJALES		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
50	OJAL RECTO, TUPIDO EN VISTA	66.46	58.73	46.37
51	OJAL RECTO, TUPIDO EN CAMISA ARMADA	100.46	83.46	66.46
52	OJAL RECTO, TUPIDO EN CAMISETA, PANTALON PIJAMAS Y CALZONCILLOS	83.46	66.46	58.73
53	OJAL RECTO, TUPIDO EN SACO PIJAMAS	100.46	95.83	78.83
54	OJAL REDONDO	100.46	100.46	100.46

ADICIONALES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	HECHOS CON SEDALINA, RECARGO DE	12.36	12.36	12.36
B	HECHOS CON SEDA, RECARGO DE	37.09	37.09	37.09



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/11/2022 HASTA 31/01/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

**TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/4 - CORBATERIA**

SALARIO HORA: **490.54**

**MODELO COLMARIN**

		LA DOCENA
1	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA	1,866.10
1A	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA CON CAPUCHON. EL CAPUCHON TENDRA QUE SER DOBLADO EN UNO DE SUS LADOS Y COSIDO EN OTRO LADO.	1,772.37
1B	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA CON CAPUCHON. EL CAPUCHON SERA COSIDO EN AMBOS LADOS, PUDIENDO SER DE UNA TELA DISTINTA A LA DE LA CORBATA	1,895.92
2	ELASTICA ABIERTA, CON O SIN ENTRETELA	1,670.12
3	A MAQUINA, CON O SIN ENTRETELA, PESPUNTEADA EN EL CUELLO, CON O SIN CINTA EN EL CUELLO.	1,031.04
4	ELASTICA, ARROLLADA, SIN ENTRETELA	2,560.56

**MODELO ARMADA**

		LA DOCENA
5	PLASTRONES ARMADOS Y DESARMABLES Y REGATAS CON O SIN CUELLO	2,036.52
6	MONO HECHO CON ELASTICO O RESORTE	1,239.81

**MODELO PALETA**

		LA DOCENA
7	PALETA CON FORMA EN LA PALA, CON O SIN ENTRETELA	1,580.65
	PALETA DERECHA SIN FORMA EN LA PALA, CON O SIN ENTRETELA, TERMINADA CUADRADA O EN PUNTA.	1,252.59

**DISPOSICIONES GENERALES**

		LA DOCENA
A	COLMARIN, FORMA BOTELLA, SE ABONARA VEINTE POR CIENTO (20%) MAS SOBRE LA TARIFA	
B	COLMARIN, FORRADA, SE ABONARA MAS SOBRE LA TARIFA	494.22
C	COLMARIN, PARA NIÑOS, HASTA 1,10 MT., DE LARGO VEINTE POR CIENTO (20%) MENOS	0.00
D	ETIQUETAS: EL PRECIO ESTABLECIDO EN ESTA TARIFA CORRESPONDE A DOS ETIQUETAS, MAYOR CANTIDAD SE ABONARA LA DOCENA A RAZON DE	85.21
E	COLMARIN ELASTICA, ABIERTA, CON MEDIO FORRO EN LAS DOS PUNTAS, SOBRE TARIFA DEL BASICO N° 2, TENDRA UN REGARGO DE	340.84

NOTA: SE CONSIDERA CORBATA CERRADA LA QUE TENGA UNA ABERTURA DE HASTA 12 CM., DESDE LA PUNTA DE SU TERMINACION.

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS LAS CORBATAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
 CONFECCION EN TODO  
 EL AMBITO DEL PAIS  
 VIGENCIA DESDE 01/11/2022 HASTA 31/01/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

**TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/5 - BLUSITAS PARA NIÑOS**

SALARIO HORA:

497.85

**DISPOSICIONES GENERALES**

LAS PRENDAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

<b>PRIMERA CATEGORIA:</b> SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA - PURA LANA
<b>SEGUNDA CATEGORIA:</b> SEDA MEZCLA - RAYON MEZCLA - MEZCLA LANA - MEZCLA DE LINO - ALGODON - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
<b>TERCERA CATEGORIA:</b> TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL.
CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

LAS BLUSITAS HASTA EL TALLE 7 AÑOS, TENDRAN UN DESCUENTO DEL CINCO POR CIENTO (5%)

BLUSITAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1001	BLUSITA DE NIÑO HASTA 12 AÑOS, SIN CANESU, CON O SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN HOMBROS Y PEGADO EN MANGAS, MANGAS CORTAS ELASTICO EN LA CINTURA , SIN OJALES Y SIN PLANCHA,	286.17	240.55	203.22
1002	IGUAL AL ANTERIOR, CON MANGAS LARGAS, SIN CARTERITA Y PUÑOS SIMPLES.	323.50	286.17	240.55

ADICIONALES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	BOLSILLO SIN CARTERITA, DOBLADO Y COLOCADO CON UN PESPUNTE	37.33	37.33	29.03
B	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	37.33	37.33	29.03
C	BOLSILLO CON CARTERITA APLICADA, CON UN PESPUNTE	45.62	45.62	37.33
D	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	45.62	45.62	37.33
E	BOLSILLO CON CARTERITA SUELTA, CON UN PESPUNTE	58.06	58.06	49.46
F	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	66.36	66.46	58.73
G	BOLSILLO CON CARTERITA APLICADA Y TABLON, CON UN PESPUNTE	49.77	49.77	37.33
H	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	49.77	49.77	45.62
I	BOLSILLO CON CARTERITA SUELTA Y TABLON CON PESPUNTE	66.36	66.36	58.06
J	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	78.80	78.80	62.21
K	CANESU RECTO	49.77	45.62	37.33
ADICIONALES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
L	PICO, CADA UNO	37.33	24.88	16.59
M	TABLON EN LA BLUSA CON CANESU, C/U	37.33	37.33	16.59
N	TABLON EN LA BLUSA SIN CANESU, C/U	45.62	45.62	29.03
O	CINTURA DE TELA CON TERMINACION EN PICO	70.51	70.51	58.06
P	CINTURA DE TELA SIN TERMINACION EN PICO	58.06	58.06	45.62
Q	SOBRECOSIDO EN COSTADOS Y MANGAS CORTAS	45.62	37.33	29.03
R	SOBRECOSIDO EN COSTADOS Y MANGAS LARGAS	58.06	49.77	45.62
S	CARTERITA EN LA MANGAS, EL PAR	49.77	45.62	37.33
T	CARTERITA DOBLE	62.21	58.06	45.62
U	PUNOS EN PICO O PUNOS DOBLES	49.77	45.62	37.33
V	CUELLO CAMISA DE DOS PIEZAS	70.51	62.21	58.06
W	CUELLO DE UNA SOLA PIEZA	58.06	49.77	33.18
X	CORBATA COSIDA A MAQUINA	99.54	82.95	62.21
Y	CORBATA COSIDA A MAQUINA CON ENTRETELA COLOCADA	116.13	99.54	82.95
Z	BOTONES	8.29	8.29	8.29



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
 CONFECCION EN TODO  
 EL AMBITO DEL PAIS  
 VIGENCIA DESDE 01/11/2022 HASTA 31/01/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

**TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/6 - TERMINACION DE CAMISETAS DE PUNTO**

SALARIO HORA:

501.60

**DISPOSICIONES GENERALES**

LAS PRENDAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

<b>PRIMERA CATEGORIA:</b> SEDA NATURAL - HILO - LANA PURA - LANA CON SEDA
<b>SEGUNDA CATEGORIA:</b> SEDA MEZCLA - RAYON - MEZCLAS DE RAYON - LANAS MEZCLA - MEZCLA DE LINO CON ALGODON - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
<b>TERCERA CATEGORIA:</b> ALGODÓN EN GENERAL.
<b>NOTA: 1</b> - LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA NO ADMITEN NINGUN DESCUENTO POR MAYOR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA; NO COMPRENDE OJALES NI PLANCHA.
<b>NOTA: 2</b> - LAS CONFECCIONES PARA NIÑOS TENDRAN UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS.

LA DOCENA DE PRENDAS

CARTERA		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
2501	CARTERA DOBLE, SIN ENTRETELA, SIN DOBLAR EN EL REVES	456.16	295.91	274.55
2502	CARTERA DOBLE, CON ENTRETELA Y TRENCILLA	677.29	434.79	398.47

**NOTA: 3** - ESTAS PRENDAS DEBEN SER ENTREGADAS PROLIJADAS Y SIN ETIQUETAS.

TERMINACION DE CAMISETAS SPORT COSIDAS CON MAQUINA OVERLOCK

LA DOCENA DE PRENDAS

CARTERON		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
2503	CARTERON SIMPLE, SIN ENTRETELA, UN BOLSILLO, DOBLADILLO SIMPLE CON UN PESPUNTE, CUELLO SIMPLE, SIN PESPUNTE Y SIN ENTRETELA, DOBLADILLO EN MANGAS Y RUEDO	1,383.29	894.83	812.74
2504	CARTERON CON OJALILLOS Y CORDON SIMPLE, SIN ENTRETELA, BOLSILLO, DOBLADILLO SIMPLE CON UN SOLO PESPUNTE, CUELLO SIMPLE SIN ENTRETELA NI PESPUNTE, DOBLADILLO EN MANGAS Y RUEDO	1,169.85	763.48	648.55

**ADICIONALES**

ADICIONALES				
A	ENTRETELA EN EL CUELLO	155.98	155.98	155.98
B	ENTRETELA EN EL CARTERON	77.99	77.99	77.99

**NOTA:** CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/11/2022 HASTA 31/01/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

**TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/7 - SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE**

SALARIO HORA:

499.13

**DISPOSICIONES GENERALES**

PARA LA IDENTIFICACION DE LAS PRENDAS; ESTAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

**PRIMERA CATEGORIA:** SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA

**SEGUNDA CATEGORIA:** SEDA MEZCLA - LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS - FIBRAS ARTIFICIALES EN GENERAL Y SUS MEZCLAS.

**TERCERA CATEGORIA:** TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL.

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

EN LAS PRENDAS CONFECCIONADAS PARA NIÑOS, SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, SE HARAN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS:

A - TALLES 36 AL 42	10%
B - TALLES 11 A 16 AÑOS	19%
C - TALLES 3 A 10 AÑOS	28%

EN LAS PRENDAS CONFECCIONADAS PARA HOMBRES SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, DESDE EL TALLE 56 EN ADELANTE, SE ABONARA UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%).

LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA NO ADMITEN NINGUN DESCUENTO POR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA, NI COMPRENDE EL OJALADO NI PLANCHADO.

SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1501	SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN CAPUCHON, CON BOTAMANGAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA O DOBLADILLO, MANGAS DE UNA SOLA PIEZA SOBRECOSIDAS CON O SIN VIVOS EN LA SISA, SIN BOLSILLOS, CINTURON, CUELLO SMOKING, BABY O SPORT, SIN ENTRETELA, DOS PASADORES PARA CINTURON, VISTAS HASTA EL DOBLADILLO.	862.31	816.92	730.28
1502	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS DE DOS PIEZAS	1,080.98	1,010.84	907.69
1503	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS RAGLAN.	1,493.57	1,427.55	1,250.14
1504	SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE DE TRES CUARTO DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN CAPUCHON, CON BOTAMANGAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA O DOBLADILLO, MANGAS DE UNA SOLA PIEZA, SOBRECOSIDAS, CON O SIN VIVO EN LA SISA, SIN BOLSILLOS CINTURON, CUELLO SMOKING, BABY SPORT, SIN ENTRETELA, DOS PASADORES PARA CINTURON, VISTAS HASTA EL DOBLADILLO	750.91	709.65	635.39
1505	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS EN DOS PIEZAS	973.71	948.95	829.30
1506	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS, RAGLAN	1,398.67	1,324.41	1,196.50

**NOTA:** SE CONSIDERA COMO SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE TRES CUARTOS, LAS QUE MIDEN HASTA 105 CM. DE LARGO TERMINADAS.

**ADICIONALES**

A	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO Y VISTAS Y EL CUELLO PESPUNTEADO A MAQUINA (CUELLO SMOKING)	330.07
A1	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO Y SOLAPAS SMOKING CON CUELLO PESPUNTEADO A MAQUINA	160.91
A2	COLOCAR ENTRETELA MAS FRANELA PICADAS A MANO EN CUELLO Y VISTAS	635.39
A3	COLOCAR ENTRETELA MAS FRANELA PICADAS A MANO EN CUELLO Y SOLAPAS	330.07
A4	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO BABY PESPUNTEADAS A MAQUINA	82.52
A5	COLOCAR ENTRETELA PICADA EN EL DELANTERO PARA FORMAR PECHO, CON O SIN SUSON, EL PAR	181.54
B	BOLSILLO PARCHÉ CON CARTERITA PEGADA DE TELA LISA, C/U	57.76
B1	BOLSILLOS EN TELA DIBUJADA, RAYADA, FLOREADA Y/O CON CUADROS COMBINADOS, CADA UNO	111.40
B2	BOLSILLO INTERNO CON DOS VIVOS Y PARCHÉ POR DENTRO	123.78
B3	BOLSILLO INTERNO CON DOS VIVOS SUELTOS	99.02
B4	BOLSILLO DIAGONAL CON DOS VIVOS Y PARCHÉ POR DENTRO	144.41
B5	BOLSILLO DIAGONAL CON CARTERA TIPO PILOTO CON ENTRETELA PLASTRON POR DENTRO, EL PAR	404.34
B6	BOLSILLO PARCHÉ FORRADO, C/U	181.54
C	CINTA DE TELA PARA COLGAR, HECHA Y COLOCADA A MAQUINA	16.50
C1	CINTA DE TELA PARA COLGAR, HECHA Y COLOCADA A MANO	82.52
D	CIERRE AUTOMÁTICO EN EL BOLSILLO, COLOCADO A MAQUINA	57.76
D1	CIERRE AUTOMÁTICO EN EL BOLSILLO, COLOCADO A MANO	115.52
D2	TIRA DE REFUERZO EN LOS BOLSILLOS, C/U	16.50
D3	CARTERITA SUELTA EN EL BOLSILLO, C/U	37.13
D4	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO	16.50
E	BOTAMANGA FORRADA Y SUELTA, EL PAR	330.07

**ADICIONALES**

E1	MEDIA BOTAMANGA SUELTA FORRADA, EL PAR	160.91
E2	BOTAMANGA PEGADA A MANO, SIN FORRO NI ENTRETELA, EL PAR	99.02
F	COLOCAR FLECOS A MAQUINA EN EL CINTURON, EL PAR	41.26
F1	COLOCAR FLECOS A MANO EN EL CINTURON, EL PAR	82.52
F2	PESPUNTE LINEAL EN EL CINTURON, C/U MAS	41.26
G	VISTAS COSIDAS A MANO	391.96
H	RUEDO COSIDO A MANO	243.43
I	VIVO DE SISA SOBRECOSIDO A MANO, EL PAR	115.52
J	HOMBROS Y COSTADOS CON COSTURAS ENVIVADAS	160.91
K	HOMBRERA FORRADA, DESMONTABLE, EL PAR	160.91
L	VISTAS Y RUEDO ENVIVADOS	391.96
M	COLOCAR CORDON A MANO, EL METRO	160.91
M1	COLOCAR CORDON A MAQUINA EL METRO	41.26
N	COLOCAR SILO (TREBOL) A MANO, C/U	33.01
N	SEGUNDO PESPUNTE EN LAS VISTAS	61.89
O	REFUERZO EN EL DELANTERO PARA COLOCAR BOLSILLO PARCHÉ FORRADO	61.89
P	MAS DE UNA ETIQUETA, A MANO, C/U	16.50
P1	MAS DE UNA ETIQUETA, A MAQUINA, C/U	61.89



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
CONFECCION EN TODO  
EL AMBITO DEL PAIS  
VIGENCIA DESDE 01/11/2022 HASTA 31/01/2023

*Ministerio de Producción y Trabajo*

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/7 - SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE		
Q	BOTONES, C/U	61.89
Q1	BOTONES CON PIE, C/U	20.63
R	PLANCHADO	160.91
S	LA BOTAMANGA QUE SE DE PARA CORTAR Y COMBINAR, CON O SIN RECORTAR, TENDRA POR PAR, UN RECARGO DE	82.52





TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713  
 CONFECCION EN TODO  
 EL AMBITO DEL PAIS  
 VIGENCIA DESDE 01/11/2022 HASTA EL 31/01/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

**TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/8 - LIGA Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS**

SALARIO HORA:

495.75

**LIGA Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS**

LA DOCENA

2000	TIRADOR ANCHO, DOS CRUCEROS, TRES TOMA-TRENCILLAS, DOS HEBILLAS, DOS OJOS, TRES PARES DE PATITAS, DE CUERO TRENCILLA.	846.36
2001	TIRADOR ANGOSTO, IGUAL AL ANTERIOR	729.62
2002	TIRADOR CON MOVIMIENTO LIBRE (ARTICULADO) DOS PARES DE PATAS, UN PAR DE OJALES DOBLES, CUATRO TOMA ELASTICOS, DOS CRUCEROS, DOS HEBILLAS, DOS PORTA-TIROS, EN CUERO O MATERIAL PLASTICO O MIXTO	1,084.00
2003	LIGAS PARA BRAZO DE HOMBRE, ARMADO	404.42
2004	LIGAS PARA PIERNAS, ARTICULADAS CON ARGOLLITA A MAQUINA	608.71
2005	IGUAL AL ANTERIOR A MANO	967.26
2006	LIGA PARA PIERNA DERECHO, TIPO CHANTECLER CON O SIN PASADORES	287.68
2007	LIGA PARA PIERNA DE PETO, EN RASO, TELA O CUERO CON UN SOLO BROCHE	846.36
2008	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOBLE PETO Y DOBLE BROCHE	175.11
<b>ADICIONALES</b>		
A	EMPAQUETAR TIRADORES CON ESTUCHES	100.06
B	EMPAQUETAR TIRADORES CON CAJA	83.38
C	EMPAQUETAR LIGAS DE BRAZO, EN CAJA O ESTUCHE	37.52
D	EMPAQUETAR LIGAS DE PIERNA, EN CAJA O ESTUCHE	58.37
<b>TRENZADO DE CINTURONES Y TIRADORES</b>		
2010	TIRADORES PARA HOMBRE - LARGO MINIMO 85 CM TRENZADO A MANO CON SUTACH Y ELASTICO, TRES ARGOLLAS Y DOS HEBILLAS	454.45
2011	TIRADORES PARA NIÑOS - LARGO MAXIMO 75 CM TRENZADO A MANO, CON SUTACH Y ELASTICO, TRES ARGOLLAS Y DOS HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 45 MINUTOS	371.06
2012	CINTURON TRENZADO PARA HOMBRE - LARGO MINIMO 90 CM TRENZADO CON SUTACH Y ELASTICO - TIEMPO DE CONFECCION 50 MINUTOS	412.76
2013	IGUAL AL ANTERIOR, PARA JOVEN - 5 CM MENOS DE LARGO HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 45 MINUTOS	371.06
2014	IGUAL AL ANTERIOR, PARA NIÑO - 10 CM MENOS DE LARGO HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 40 MINUTOS	329.37
<b>ADICIONALES</b>		
A	PLANCHADO, CADA UNO -TIEMPO EMPLEADO - 5 MINUTOS	41.70
<b>NOTA:</b> CONSIDERANSE COMPRENDIDOS EN LA PRESENTE TARIFA LOS ARTICULOS QUE INVOLUCRA LA MISMA, CONFECCIONADOS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.		



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Documentación Complementaria**

**Número:**

**Referencia:** Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.